prens



En la calle y en los territorios

Lucha contra la corrupción

CAPTURADOS ALCALDE, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE CANDELARÍA (VALLE DEL CAUCA) POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE CONTRATACIÓN

La Fiscalía General de la Nación identificó actuaciones ilícitas en los contratos de mantenimiento de vías terciarias y la construcción de canchas de fútbol. Dos líderes sociales del municipio habrían sido asesinados luego de denunciar estos hechos de corrupción.

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2020.

La lucha frontal contra la corrupción, definida por el Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa Delgado, no se detiene.

Las labores investigativas dirigidas a atender y dar respuesta efectiva a las denuncias interpuestas por ciudadanos y líderes sociales sobre supuestas irregularidades de contratación en Candelaria (Valle del Cauca), permitieron poner al descubierto varios hechos ilícitos en los que habrían incurrido funcionarios y contratistas encargados de planear y ejecutar proyectos como mantenimiento de vías y la construcción de canchas de fútbol.

Por estos hechos, en una acción articulada de la Dirección Especializada contra la Corrupción, el Grupo Especial Itinerante y la Dirección Seccional de Cali, con apoyo de funcionarios del CTI y de la Dijin de la Policía Nacional, se logró la captura del alcalde municipal, Jorge Eliecer Ramírez Mosquera; y otras personas, entre funcionarios y contratistas. Ellas son:

- Óscar Darío Posso Céspedes, formulador de proyectos y seguimiento a la contratación de la Secretaria de Educación.
- Abraham Reyes Andrade, funcionario de la Oficina de Etnias.
- Jhonatan Ortiz Libreros, contratista Oficina de Infraestructura
- José Ulises Asprilla Cárdenas y Jimmy Paz Castillo, contratistas.

La orden de captura contra Wilson Suárez Betancourt, secretario de Infraestructura, no se hizo efectiva por fuga del indiciado.

Los detenidos serán presentados ante un juez de control de garantías. La Fiscalía les imputará los delitos de: concierto para delinquir agravado, interés indebido en la celebración de contratos, contrato sin requisitos legales, falsedad en documento público y falsedad en documento privado.

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación jurídica de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajo los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 70 de la Ley 906 de 2004.







rens

nformac





En la calle y en los territorios

Investigación

Para la Fiscalía, los funcionarios de la Alcaldía de Candelaria se habrían concertado con particulares para sacar provecho personal y apropiarse de los dineros del municipio.

El primer contrato investigado, suscrito en noviembre del 2019, contempló la construcción de tres canchas de fútbol con baterías de baños y graderías, en los corregimientos Buchitolo, Arenal y Poblado Campestre. El valor definido ascendió a 229 millones de pesos y el tiempo de ejecución era de un mes. Las verificaciones dieron cuenta de que los escenarios no fueron terminados en su totalidad; sin embargo, la administración municipal concedió más recursos y plazos al contratista. La obra nunca culminó en su totalidad.

El segundo contrato buscaba el mantenimiento de vías terciarías. Se pactó un mes para su terminación, pero hay suficiente evidencia que indica que este proceso fue direccionado a un mismo contratista.

En los dos casos, los funcionarios públicos encargados de las etapas precontractual y de ejecución, supuestamente, favorecieron al señor José Ulises Asprilla Cárdenas para que se quedara con los dos mencionados contratos. Al parecer, ajustaron las normas existentes de contratación para beneficiarlo, falsificaron firmas y documentos, incurrieron en suplantaciones, y no ejercieron control ni supervisión.

Las inconsistencias habrían llegado al punto de hacer un otrosí al contrato de las canchas de fútbol, cuando había culminado el plazo de ejecución.

Homicidio líderes Sociales

En el curso de este proceso investigativo, la Dirección Especializada contra la Corrupción obtuvo elementos que corroboraron las denuncias interpuestas por los líderes sociales de Candelaria (Valle del Cauca), Iván Giraldo Fúquene y Jhonatan Borja Pérez, quienes fueron asesinados el 30 enero de 2020.

Estas personas alertaron sobre las presuntas irregularidades de contratación en la alcaldía municipal.

La Fiscalía General de la Nación publica la presente información por considerarla de interés general.

LAGP/JARG

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación jurídica de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajo los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 70 de la Ley 906 de 2004.

